



DECRETO DE ALCALDIA N°3052/2024.-
ZAPALLAR, 15/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N° 26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago 2468 de fecha 10 de septiembre de 2024 correspondiente a anticipos por rendir de funcionaria Pamela Alejandra Prieto Undurraga, Rut: 12.640.356-9 por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos).
- Certificados de Pago Bancario donde se registra transferencia de fondos.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE y APRUÉBASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde CUENTA CORRIENTE N° 61503801 del BANCO DE CHILE denominada BIENESTAR MUNICIPAL a CUENTA CORRIENTE N° 61475108 del BANCO DE CHILE denominada BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS, la suma total de \$200.000 (Dioscientos mil pesos) correspondiente a los anticipos por rendir a nombre de Pamela Alejandra Prieto Undurraga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL



MGG



PMP

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / SEC / CTL / DAF / rlc /.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA





16.019.502-9
RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



6.450.695-1
GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1979
ZAPALLAR, 22 de JULIO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA/

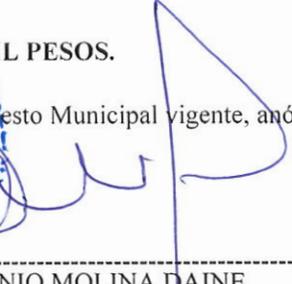
DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA/

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 202	25/06/2024	12640356-9 PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	/
				111-03-09 BANCO BIENESTAR MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL S					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOS CIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

Pagado: Convenio 826

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
30 JUL 2024


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL



ZAPALLAR

DOCUMENTOS NO PRESUPUESTARIOS

Número Comprobante	NOP-001700	Monto Comprobante	200.000
Fecha Comprobante	22/07/2024	Estado Comprobante	
Rut Proveedor		MEMORANDUM N° 202	
Nombre	PAMELA ALEJANDRAPRIETO UNDURRAGA		
Glosa Del Comprobant	FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA		

LINEAS DE DETALLE DEL COMPROBANTE

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto al Debe	Monto al Haber	Documento Anterior	Obligación
11403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	200.000			ANTICIPOS A R
1110309	BANCO BIENESTAR MUNICIPAL		200.000		ANTICIPOS A R
Totales Registrado	2	200.000	200.000		

[Signature]
 EMITIDO POR



[Signature]
 V°B° DIRECTOR DE FINANZAS

V°B° CONTROL INTERNO



MEMORANDUM N°202/2024.-

ANT.:

MAT.: Fondos a Rendir

ZAPALLAR, 25 de junio de 2024

DE: PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL.

A: MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio del presente, informo a Usted que se procedió a la revisión de los Fondos por rendir, entregado mediante Decreto de Pago N° 1514 de fecha 04 de junio de 2024, por un monto a rendir de \$200.000 (doscientos mil pesos), a nombre de Pamela Prieto Undurraga.

De acuerdo a los antecedentes presentados, se rinde la cantidad de \$202.770 (doscientos dos mil setecientos setenta pesos), la rendición concuerda con la cifra entregada, dándose por recibida por esta Dirección.

Saluda atentamente a Usted,



MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
DIRECTORA DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución

1. Finanzas
2. Archivo: Control

PMP/bto





MEMORANDUM N°91/2024

ZAPALLAR, 25 de junio 2024.-

A : PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL

DE : JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
DIRECTOR (s) GESTION DE PERSONAS

Adjunto remito a Usted, rendición de gastos menores de la funcionaria Pamela Prieto Undurraga, cédula de identidad N°12.640.356-9, por un monto de \$200.000.-

Saluda atentamente,

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
DIRECTOR (s)
GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Archivo de Bienestar

PPU



RP 1514
04/6/2024
\$200.000.



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2468
ZAPALLAR, 10 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 10092024	10/09/2024	12640356-9 PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-09 BANCO BIENESTAR MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

826





ZAPALLAR

DOCUMENTOS NO PRESUPUESTARIOS

Número Comprobante	NOP-002358	Monto Comprobante	200.000
Fecha Comprobante	10/09/2024	Estado Comprobante	
Rut Proveedor		FONDOS A RENDIR N° 10092024	
Nombre	PAMELA ALEJANDRAPRIETO UNDURRAGA		
Glosa Del Comprobant	FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA		

LINEAS DE DETALLE DEL COMPROBANTE

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto al Debe	Monto al Haber	Documento Anterior	Obligación
11403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	200.000			ANTICIPOS A R
1110309	BANCO BIENESTAR MUNICIPAL		200.000		ANTICIPOS A R
Totales Registrado	2	200.000	200.000		

pholoc
 EMITIDO POR



[Signature]
 V°B° DIRECTOR DE FINANZAS

V°B° CONTROL INTERNO

MEMORANDUM N°249/2024.-

ANT.:

MAT.: Fondos a Rendir

ZAPALLAR, 05 de septiembre de 2024

DE: PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL.

A: MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio del presente, informo a Usted que se procedió a la revisión de los Fondos por rendir, entregado mediante Decreto de Pago N°2136 de fecha 07 de agosto de 2024, por un monto a rendir de \$200.000 (doscientos mil pesos), a nombre de Pamela Prieto Undurraga.

De acuerdo a los antecedentes presentados, se rinde la cantidad de \$209.844 (doscientos nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), la rendición concuerda con la cifra entregada, dándose por recibida por esta Dirección.

Saluda atentamente a Usted,

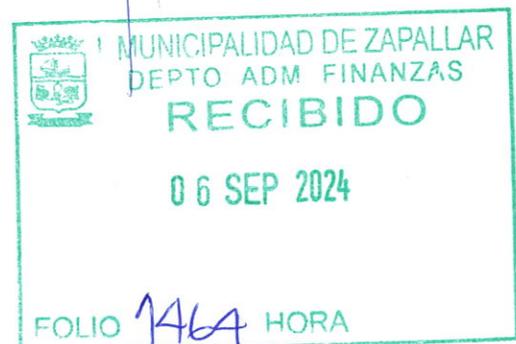


MUNICIPALIDAD ZAPALLAR
DIRECTORA DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución

1. Finanzas
2. Archivo: Control

PMP/bto





MEMORANDUM N°223/2024

ZAPALLAR, 04 de septiembre 2024.-

A : PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL

DE : JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
DIRECTOR (S) GESTION DE PERSONAS

Adjunto remito a Usted, rendición de gastos menores de la funcionaria Pamela Prieto Undurraga, cédula de identidad N°12.640.356-9, por un monto de \$200.000.-

Saluda atentamente,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
DIRECTOR (s)
GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Archivo de Bienestar

PPU/mvc



D.P z136
07/08/24
\$200.000

Razón Social: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Rut Empresa: 69.050.400-6
Fecha y Hora: 08/10/2024 16:59



Certificado de Pago

Certificamos que ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Rut 69.050.400-6, tiene contratado el servicio de Pagos Bancarios y que por instrucciones de la referida empresa, con motivo de dicho servicio, en las fechas y montos que se indican, efectuamos el proceso de pago

Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Fecha de Pago	Medio de Pago	Banco Destino	N° de Cuenta	Monto	Estado
12.640.356-9	PRIETO UNDURRAGA PAMELA	30/07/2024	ABONO CUENTA CORRIENTE BANCO DE CHILE	BANCO DE CHILE	001310507808	200.000	Abono Efectuado

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa, sin ulterior responsabilidad para el Banco de Chile.

Banco de Chile
08 octubre 2024



Razón Social: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Rut Empresa: 69.050.400-6
Fecha y Hora: 08/10/2024 16:59

Certificado de Pago

Certificamos que ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Rut 69.050.400-6, tiene contratado el servicio de Pagos Bancarios y que por instrucciones de la referida empresa, con motivo de dicho servicio, en las fechas y montos que se indican, efectuamos el proceso de pago

Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Fecha de Pago	Medio de Pago	Banco Destino	N° de Cuenta	Monto	Estado
12.640.356-9	PRIETO UNDURRAGA PAMELA	13/09/2024	ABONO CUENTA CORRIENTE BANCO DE CHILE	BANCO DE CHILE	001310507808	200.000	Abono Efectuado

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa, sin ulterior responsabilidad para el Banco de Chile.

Banco de Chile
08 octubre 2024